

Sr D.ⁿ Josef Burque, ayda eraccion en candalen en Bodeca
 y florito era con calidad de hijo de familia como se haya co-
 rriendo; Tenquamo abardificubades q.^e opere en la Subren-
 cion en quanto mas en quanto en sus, luso. y los remita mil
 y tantos r.^e que se incluyen en la certificacion sola con-
 ducia por adendo en era Sina no siendo responsable en a
 se hana presente a el Sr. Intendente o bien personalmente
 por otro Sr. Josef Burque o por medio de Representan.^{on}

Cavallon

Por el Sr. D.ⁿ Bernardino Lopez dice se hizo presente q.^e C.^{on}
 avisando sola Comision que se le confio para la averiguacion
 delo Cavallo unico q.^e hubiere en era Sina, la a evacualdo
 con lo efica q.^e le ayda posible, lo q.^e manifestara p.^a q.^e detra-
 mine su conduccion se con presene la Sup.^{on} sin comunicada
 sobre el asunto, y en era la Sina ayda que a la posible
 riedad se remitan por D.ⁿ Theodoro Torrecilla
 con lo que se concluyo en Ayuntamiento q.^e firmaron otros
 p.^a en q.^e To el sino doy fe =

Torrecilla Moya Lopez Muñoz
 Rubianes Burque Porcillo
 Carreras Moya Luengo
 Carreras Moya Luengo

En la Villa de Caravaca en diez y ocho de noviembre de mil ochocientos y ocho.
 se junto el Consejo Justicia, y Residencia de ella a saber los Sres. D.ⁿ Juan To-
 meillo del Puerto; Rex.^{or} p.^{ro} Decano, y presente de la M.^a Jurisdiccion ordina-
 ria de la misma por su Mag.^o: D.ⁿ Agustin Cortillo, y Tenete: D.ⁿ Juan Sara-
 no Abino: D.ⁿ Manuel Cortillo, y Tenete: D.ⁿ Antonio Josef Carreras: D.ⁿ

Se determinara lo conveniente de acuerdo

